

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9681 PONTEAREAS

Edicto

Doña Isabel Maria Del Pozo Ampudia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso número 227/2020 y Nig número 36042 41 1 2020 0000612, se ha dictado en fecha 19/01/2021 Auto de declaración concurso necesario del deudor Francisco López Pereira, con DNI nº 36.000.686-M, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Avda de Castelao nº23, 6ºH, 36860 Ponteareas (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Don Xose Lois Valcárcel y Valcárcel, Rua As Teixugueiras nº 5, 4ºA de Vigo - teléfono: 986 22 11 86, correo electrónico xlvalcarcel@avcabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ponteareas, 22 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de justicia, Isabel María Del Pozo Ampudia.

ID: A210011545-1